



... el p[er]t[ene]ncia de estos quatro m[er]itos.

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.

PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMEIRO

Yo Merced d[omi]n[o] V. D. Bar^{me} Solana meca le onrego una bara de justicia al V. D. Sines xill de Argara y el d[omi]n[o] Joan de Alde diaj ora vara de justicia, A D Pedro Lopez Valero y d[omi]n[o] Ju^o de espexo seguedo con d[omi]n[o] de por venir y c[on]cedido. Y Mandaron que los vez. d[omi]n[o] de Villa los ayau y jengan por d[omi]n[o]s capitulares de el conca della y de los suarden las honrras y preheminentias por razon de d[omi]n[o]s ofizis deuen ser suardadas segun y mo d[omi]n[o] Ex^{ma} lo manda en d[omi]n[o]s finis. Yo firmo de my Merced y los que sauen en su ayuntamiento. Aque

Yo fui presente =

Don Francisco Alido y Diaz

Don Barso loma me c[on]g

Don Josesolana osepe

Don Juan de...
cano bas...

do
Fcoi Wp

Sines Gil
Deves gaxa

Pedro Lopez Mij el d[omi]n[o] de...
Subray

